

tino, nombrado jefe de la union evangélica; y el segundo, porque tenia interés en congraciarse con el emperador á causa del señorío de Marburg, cuya posesion disputaba al landgrave de Hesse-Cassel. Tal era en la Reforma el celo de la religion, subordinado siempre á las pasiones y á los designios humanos. El elector de Brandemburgo, acantonado lejos de la fermentacion y del peligro, en el extremo de Alemania, abrazó á lo menos por algun tiempo el partido de la neutralidad. Asi pues los católicos contaban con fuerzas superiores, y si el emperador hubiera sabido aprovecharse de su ventaja, habria acabado al punto con la confederacion protestante; pero necesitaba Rodolfo causas mas poderosas para despertar de su letargo.

No obstante de que el elector de Brandemburgo no habia accedido á la union, promovia los derechos que juzgaba tener al ducado de Cleves, y habiendo interesado á su favor las provincias unidas de los Países-Bajos, el duque de Neuburgo, que era su competidor principal, procuró tambien buscar el apoyo de algun enlace poderoso, y así se casó con la princesa Magdalena, hermana del duque de Baviera y del elector de Colonia. Algunos meses despues abjuró este duque el luteranismo y parece que abrazó con sinceridad la comunión romana. De este modo podia contar de seguro con el auxilio de la confederacion católica y con la proteccion del emperador, y lo que aun le era mucho mas importante, se proporcionaba el apoyo de los españoles, quienes le sirvieron con tanto mas entusiasmo cuanto que miraban como quitado á las provincias unidas, limitrofes de Cleves y de Juliers, lo que ellos le hicieran adquirir. La tregua de doce años, ajustada algun tiempo antes entre España y Holanda, no impidió que los generales de estos dos Estados, como auxiliares, el uno del elector de Brandemburgo, y el otro del duque de Neuburgo, ocupasen muchas plazas en los dominios de la sucesion

que se disputaban los dos competidores.

Esta famosa tregua, ajustada en el año de 1609, fué la que colocó á la república de Holanda en el número de los Estados soberanos de Europa. Una guerra de mas de cuarenta años, en que por una y otra parte se procedió con el mayor teson, redujo á la carencia de hombres y de dinero á los españoles y á los holandeses, teniendo que recurrir á una negociacion que se abrió en el Haya. Los mayores principes de Europa, donde esta revolucion producía una mudanza tan considerable, enviaron allá sus ministros. No pudieron recabar de la corte de España el que renunciara para siempre la soberania de las provincias unidas; pero se ajustó una tregua mas firme que una paz ilimitada, y poco menos ventajosa á la nueva república. Por el primer artículo quedaba reconocida como independiente y soberana. Debía conservar cada uno las ciudades que ocupaba, y se concedía á los holandeses la libertad de hacer el comercio de las Indias, cosa que costó algunas dificultades. Por el mismo tiempo arrojó de su reino Felipe III á todos los vasallos de raza morisca, en número de cerca de novecientos mil hombres. Casi todo el consejo habia desaprobado esta medida; pero para salvar al cuerpo, del contagio que de él podia apoderarse y perderle, no vaciló el príncipe en sacrificar el brazo gangrenado (a).

(a) Deseoso Felipe III de proporcionar la paz á sus súbditos dentro y fuera de España, y considerando que la prolongacion de aquella guerra lejána y tan ruinosa para la metrópoli, podría causar la decadencia de su grande monarquía, se decidió á aceptar la tregua de diez años con las provincias unidas. Así pues, ajustada esta, puso un particular cuidado en conservar la buena correspondencia con los demas principes, y especialmente con la corte de Francia. Mas para asegurar del todo la tranquilidad en sus Estados, le quedaba mucho que hacer; pues parece que los moriscos establecidos en España, que habian abrazado el cristianismo mas bien por interés particular que por verdadera conversion, estaban en inteligencia con los africanos para procurarles una segunda invasion. Como no se ocultaban al rey estas tramas, trató de precaver con oportuno remedio las desgracias de que se veia amenazada la nacion, y á efecto convocó varias veces el Consejo para que deliberase sobre el modo con que

Los holandeses debian los mayores favores á la Francia, sin cuyo auxilio hubieran quedado infaliblemente oprimidos con el peso enorme del poder austriaco. Reconociéronlo así escribiendo al rey Enrique IV, despues de haberse firmado la tregua, que habian recibido de mano de aquel príncipe la conservacion de su Estado y que tenia todos los títulos imaginables para contar con su agradecimiento y con los humildes servicios de su mas remota posteridad. Mas esto no obstante Enrique IV ni siquiera pudo conseguir de los holandeses, á favor de sus vasallos católicos, el libre ejercicio de la religion antigua; lo único que obtuvo fué le diesen palabra, aunque sin hacer mencion de ella en el tratado, de que no los perseguirian ni inquietarian, con tal que todo se efectuase solamente en sus casas y se limitase á solos sus familiares.

Pero volvamos á las turbulencias del imperio, las cuales por la indolencia de su jefe y por la mala conducta de sus tropas, se extendieron desde Cleves á Passau, y sucesivamente hasta Praga, que fué el foco desde donde se comunicó el incendio á toda Alemania. Rodolfo, que impulsado por su avidez sacudió por un momento su indolencia, habia puesto en pie un ejército para apoderarse de la sucesion del duque de Cleves, cuyo secuestro tenia ya ordenado, con el ánimo, segun se decia, de

deberia procederse contra los moriscos; y aun manifestó su intencion de arrojarlos de España. Algunos ministros se opusieron á la voluntad del rey; pero por fin prevaleció el voto general, que fué el de su espulsion, saliendo de España sobre unos novecientos mil moros, quedando muy satisfecho el ánimo del rey con el convencimiento de haber asegurado la tranquilidad de sus pueblos. Notóse luego la falta de tantos brazos dedicados á la agricultura, y entonces el rey espidió el célebre decreto con el cual declaraba nobles y eximia de la guerra á todos los súbditos que se dedicasen al cultivo de las tierras. Esta medida, digna de un rey sabio y justo, dice un historiador, hubiera producido muchos y saludables efectos, si la mala administracion del duque de Lerma no hubiese agotado el erario, y si en vez de invertir el dinero en gastos inútiles hubiese dado mayor impulso á todos los ramos que podian enriquecer la nacion. Vid. de Fel. III.

apropiárselo insensiblemente por este medio indirecto; pero esperiméntó la mas terrible resistencia por parte de casi todos los principes nacionales y extranjeros. El archiduque Leopoldo, que mandaba el ejército austriaco destinado á apoderarse del secuestro se vió en la precision de abandonar la empresa; y desde Passau, donde se habian reunido sus tropas, se replegaron á Bohemia, saqueando las ciudades, asolando los campos, y supliendo con todo género de atrocidades la paga que no recibian. Tolerábalo todo el archiduque, á lo menos en Bohemia, donde, segun se cree, ya que Rodolfo no tenia habilidad para grangearse la obediencia, queria por lo menos vengarse; pero esta conducta, mas semejante á una tiranía que á un castigo, sirvió solo para enfurecer mas á sus pueblos y para que se mirase con mas desprecio su persona. Convirtieron los herejes su furor contra las iglesias y contra los conventos, mataron sin piedad á los religiosos, robaron los vasos sagrados, hollaron y arrastraron por el lodo las reliquias y las santas imágenes, y si el archiduque Matias no hubiera acudido con un ejército nuevo, es muy probable que habrian llamado entonces á un príncipe protestante para ceñirle la corona de Bohemia.

Matias apaciguó los alborotos, obligó á su hermano, el emperador, á licenciar las tropas de Leopoldo, y no contento con la corona de Hungría, que él habia obligado al emperador á que se la cediese, hizo que se le diese tambien la de Bohemia (1611). Esto retardó la revolucion, pero no la sofocó como pensaba. Despues de haber complacido á los sectarios para llegar á ser su soberano, quiso manifestarles que lo era en efecto, especialmente despues que, con motivo de la muerte de Rodolfo ocurrida en este intermedio, el 20 de enero de 1612, se vió elevado al trono imperial. Succediendo en el nuevo emperador la severidad á una excesiva indulgencia, y el poco vigor para defender sus Estados á la actividad con que los habia adquirido, se amotinaron los

pueblos, se declararon á su favor los grandes, imploraron todos el auxilio de los príncipes protestantes, apoderáronse de las principales iglesias, aprisionaron á muchos católicos, confiscaron los bienes de otros muchísimos y los escluyeron, sin escepcion alguna, de los empleos públicos. Principió entonces la guerra sangrienta que estendió por toda Europa la desolacion de Alemania.

No había esperado tanto tiempo la Francia para tomar parte en las inquietudes y sobresaltos del cuerpo germánico. Después de la larga série de desgracias que la parecía no habian de tener término, consiguió Enrique IV, con la prudencia y moderacion de su paternal gobierno, hacérselas casi olvidar. Después de restablecer la tranquilidad en lo interior del reino, quiso darle tambien para con las potencias extranjeras el grado de esplendor de que le habian privado las pasadas revueltas. Luego que supo los designios de Rodulfo, en orden á los estados de Cleves y Juliers, tomó eficaces providencias para oponerse á este nuevo engrandecimiento de la casa de Austria, que él miraba ya como demasiado formidable á sus vecinos, y no pareciéndole bastante el alentar por medio de sus embajadores á los príncipes y á las ciudades republicanas de Alemania á que defendiesen sus derechos y libertades, ofrecióles un socorro de diez mil hombres, y se dispuso á ir él mismo en persona con fuerzas mucho mas considerables.

El estado del reino era un prodigio incomprendible. Habia en él sobre las armas cuarenta mil soldados franceses y seis mil suizos, todos ellos bien mantenidos y pagados, sin contar cuatro mil nobles que estaban prontos á marchar á la primera orden. Sully, general de la artillería, había montado cincuenta piezas de esta arma de grueso calibre, con un número mucho mayor de otras; y Sully, ministro tambien de hacienda, afirmaba que no faltaria este nervio de la guerra.

Se ha atribuido á Enrique IV un proyecto

muy distinto del de componer la pequeña contienda de Cleves y Juliers; pero sus proyectos eran quiméricos, si se proponia, como se ha dicho, reducir la casa de Austria, baluarte de la verdadera Religion, á su reino de España y á las provincias hereditarias de Alemania; formar despues un equilibrio fijo entre todos los Estados de Europa, señalando á cada uno límites inmutables, y de este modo establecer con sólidos cimientos la tranquilidad universal del mundo cristiano. Por lo demás, pudo muy bien soñar en este proyecto un rey de Francia, conquistador de su reino, amado de sus vasallos, que era su general y su ministro, y que á la circunstancia de ser el mayor capitán de su siglo añadía un valor de granadero, y á la política mas sagaz una probidad y una franqueza que no inspiraban menos respeto á sus enemigos que confianza á sus aliados. Han juzgado, sin embargo, algunos escritores que influyó mucho en esta empresa la inclinacion que tenia á las mugeres. No negaremos que esta pasion tuvo por desgracia demasiado imperio en aquel gran rey; pero es necesario confesar tambien, que comparada con el amor de la gloria, ó por mejor decir, con el amor de su patria, quedó siempre subyugada.

Estaba el rey pronto á marchar: se había puesto el gobierno del reino en manos de la reina, porque la expedicion debia durar mucho tiempo; y para que fuese mas respetada la gobernadora se la había coronado solemnemente. Durante la ceremonia, que se ejecutó en San Dionisio, hizo el monarca una reflexion que dió mucho qué pensar á lo menos en lo sucesivo. Considerando el numeroso concurso de personas de todas clases y condiciones dijo: «este espectáculo me trae á la memoria el juicio final. ¡Qué asombro si de repente se presentase el juez!» No obstante, estuvo muy alegre hasta que al anocheecer volvió á entrar en Paris; pero un momento despues se apoderó de él un mal humor terrible y un

melancolia profunda, que suministró abundante materia á los observadores de presentimientos y presagios. Se veia acometido de una tristeza que, á pesar suyo, le obligaba á suspirar y á gemir. El dia siguiente, dia para siempre inesplicable. En vano intentaban los cortesanos restituir á aquella alma abatida su energía natural. «Amigos míos (les respondia), moriré un dia de estos. Si, moriré, y cuando haya dejado de existir, se echará quizá de ver lo que valgo.» Para apartar de él estas ideas lúgubres, le pusieron á la vista la buena salud que gozaba, el estado floreciente de su reino, sus vasallos que le amaban como si fuese su padre, una esposa favorecida de la naturaleza, y unos hijos que daban las mejores esperanzas. «¿Qué mas se necesita para ser feliz (le decian)? ¿Qué otra cosa tiene que desear vuestra Magestad?»—«¡Ay amigos míos (replicó suspirando), todo eso es menester dejarlo!»

Durante la comida de aquel dia fatal, que fué el 14 de mayo de 1610, el rey, que hasta el último aliento no trató mas que de la felicidad de sus vasallos, habló, á pesar de su melancolia, de proyectos útiles á su reino, y de la satisfacción que le causaba el considerar que la guerra próxima no seria gravosa á su pueblo y que á lo sumo consumiría lo que él tenia ahorrado. Luego que se levantó de la mesa, dió algunos paseos con precipitacion, con inquietud y como fuera de sí; despues mandó con sequedad que le pusiesen el coche, entró en él, hizo que le acompañase el duque de Epernon con algunos otros grandes, y habiéndole preguntado á donde queria ir, «que me saquen de aquí (respondió con tono desabrido).» Después de esto dijo que queria ir al arsenal á hablar con Sully. Al estremo de la calle de la Ferronnerie, que era entonces muy estrecha, había una porcion de carruajes detenidos, con cuyo motivo se separaron los guardias y tuvo que pararse el coche del rey. En este momento se subió á una de las ruedas delante-

ras un malvado de Angulema, llamado Ravailiac, y dió al monarca dos cuchilladas atravesándole el corazon con la última: despues de lo cual se quedó inmóvil el parricida al lado del coche con el cuchillo ensangrentado en la mano como si le hubiese puesto grillos á los pies la maldad que acababa de cometer. Le echaron mano dos criados de la casa Real que iban á pie, y acudieron los guardias resueltos á matarle; pero los contuvo el duque de Epernon, y mandó que asegurasen al malvado. Volvieronse, pues, al Louvre, poseidos de la mayor tristeza, con el cuerpo del buen rey que nadaba en su propia sangre (1).

Luego que esta noticia desgarradora cundió por el pueblo, se halló toda la Francia en el mismo estado de consternacion que si cada familia hubiese perdido á su padre. Se suspendió el comercio, cesó todo género de trabajo, acudían de tropel las gentes del campo á preguntar á los pasajeros, y luego que perdieron toda esperanza, exclamaron lamentándose: «cierta es nuestra desgracia: hemos perdido á nuestro padre.» En efecto, esta porcion preciosa del Estado había sido siempre particularmente amada de aquel príncipe. Se le vió muchas veces conversar familiarmente con ellos, informarse de la calidad de sus cosechas, del precio de sus géneros, de sus pérdidas y de sus recursos. «Muchos reyes (decia) tienen por deshonra conocer el valor de las monedas mas bajas; pero yo no solo quiero saber lo que valen, sino tambien cuánto trabajo cuesta á los pobres el ganarlas, para que así los tributos sean proporcionados á sus haberes.» Sentimientos dignos de la divinidad misma, si podemos esplicarnos así; sentimientos del Padre adorable de todos los hombres, del cual fué una viva imágen aquel príncipe, y quiso mas bien representarle en la bondad que en la grandeza; sentimientos tambien que en cierto modo han hecho que el

(1) Pasq. t. 2, p. 1033; Malt. p. 810; Mem. de Condé, t. 7, p. 19; Gram. p. 8; Etoile, etc.

nombre de Enrique IV se pronuncie con cierta especie de veneracion religiosa. Cualesquiera que fuesen sus cualidades heroicas, la bondad de su corazon fué la que le hizo vivir siempre en el de su pueblo, siendo espresiones sinónimas en la lengua francesa las de Enrique IV y buen rey.

Cuando recibió Paulo V la noticia del golpe fatal que privaba á la Francia del mejor de los reyes, derramó lágrimas sinceras, y dijo al cardenal Ossat: «Vosotros habeis perdido un buen amo; pero yo he perdido mi brazo derecho.» Todos los soberanos mostraron casi la misma afliccion, y fué extraordinaria la consternacion de los confederados de Alemania. Se les envió sin embargo el socorro que se les habia prometido para aquella guerra.

Enrique IV era demasiado grande para que dejara de creerse que habia algun misterio en el atentado que le quitó la vida. La opinion casi general fué que habia una conspiracion en que se implicaba á las testas mas respetables y agentes de todo estado. Culpándose unos á otros los partidos contrarios, segun sus caprichos y antipatias, se destruian las imputaciones con sus contradicciones reciprocas, sin que por eso desistiese nadie de su preocupacion. De nada sirvieron las declaraciones del parricida para rasgar el velo de este misterio. En el momento en que fué preso el reo, en todos los interrogatorios, en el tormento, durante los preparativos y la ejecucion de su horroroso suplicio, sostuvo, sin variar jamás, que no tenia ningun cómplice, ni habia revelado á nadie su pensamiento, y que se habia determinado por sí solo, persuadido de que el rey era herege en su alma, y fautor de la heregia, odioso á los buenos franceses, y que quitándole la vida, se hacia un servicio no menos importante á la Francia que á la Religion. Por lo demás, no fué este el único fanático, que sin haber sido corrompido con dinero ni con promesas de engrandecimiento y acalorado por la licencia de las que-

jas y murmuraciones, se haya dejado llevar de su genio atrabiliario y cometido atentados monstruosos.

La reina Maria de Médicis quedó encargada de la tutela del jóven rey Luis XIII que tenia entonces nueve años, y fué declarada gobernadora por decreto del parlamento el mismo dia en que murió el rey su esposo. Se encontró con un reino floreciente, con un Consejo bien arreglado, con las rentas Reales en buen orden, con quince millones ahorrados, con alianzas sólidas, con ejércitos y plazas abundantemente provistas, y con una multitud de oficiales militares llenos de valor y de esperiencia; pero faltaba el genio de Enrique el Grande para animarlo todo, y entonces se conoció, como él lo habia predicho, cuánto valia.

El Parlamento de Paris, que poco antes habia proscrito á Enrique III, afectó entonces un gran celo por la seguridad de los reyes. El asesinato de Enrique IV llamaba la atencion sobre el abuso que se podia hacer de la doctrina del tiranicidio (1), aun cuando se averi-

(1) En la doctrina del tiranicidio hay algo que no se ha comprendido bien. Véase aqui en sustancia:

Por poco que uno esté versado en la lectura de los libros de derecho y de teologia, sabe que los autores distinguen dos clases de tiranos, uno de *usurpacion* y otro de *administracion*.

Hay tirania de *usurpacion*, cuando existe en el estado, y bajo cualquier forma que sea, una autoridad legitima, cuyos derechos pretende apropiarse violentamente un solo hombre, sea extranjero ó ciudadano, para ejercerlos tambien violentamente.

Hay tirania de *administracion*, cuando el principe legitimo abusa tiránicamente de su poder.

Esta diferencia esencial en la naturaleza de la tirania, introduce una muy grande en el derecho que los autores, teólogos ó juriseconsultos, conceden á los pueblos sobre estas dos especies de tiranos.

Respecto del usurpador, autorizan á la República á hacerle la guerra en todo el tiempo que dure su usurpacion. Es un enemigo público contra el cual el Estado ó el principe puede ordenar ó permitir á cada ciudadano defender su pais; y en virtud de este permiso ó de esta orden, cada particular tiene derecho de arrojar al usurpador y librar de él al Estado, aunque sea malándole, si no hubiese otro medio: *Si tyrannus aliter tolli non possit*. Los autores no reconocen en esto ni crimen de lesa magestad, ni regicidio, porque el tirano de que se trata, no tiene ningun derecho de superioridad ni de autoridad sobre los que quiere oprimir.

guó bien que Ravailiac no habia ido á buscar escitaciones para su atentado en los libros en folio de los casuistas y de los canonistas. La Sorbona renovó su antiguo decreto contra Juan Petit (1), y el Parlamento comenzó á tomar conocimiento de un tratado del jesuita español Mariana, intitulado *de Rege et Regis institutione*. En este escrito, que desgraciadamente se ha hecho famoso, Mariana, sin hacer aplicaciones tan atroces de la doctrina del tiranicidio como los escritores de la universidad y los parlamentos, sentaba, sin embargo, la opinion

En cuanto al principe, tirano de sus propios súbditos, la escuela está unánime sobre los siguientes puntos: «Que por grandes que sean los excesos á que lleve su tirania, ningun particular, quien quiera que sea, y bajo cualquier pretexto que sea, puede, por su autoridad privada, atentar nada contra él, y mucho menos usar de violencia contra su persona; que si esta tirania llega á ser intolerable, toca al Estado ó á la República el tomar *legalmente* medidas para ponerse á cubierto de ella, lo que no puede hacerse sino en una asamblea general, y no se estiende sino á los medios absolutamente necesarios para hacer cesar la tirania; es decir, que ni siquiera es permitido deponer al tirano cuando se puede poner un freno á su tirania sin llegar á la deposicion; que si esta deposicion viene á ser indispensable, y hasta para detener el mal, no se debe ir mas allá; que si la violencia del tirano continua, aun despues de haber sido depuesto, el Estado ó la República pueden pronunciar contra él, en las formas consagradas por la ley, una sentencia de muerte, la cual no puede ser ejecutada sino por aquellos que legalmente hayan recibido comision para ello.

No hay ejemplo de que respecto á las personas Reales se haya llegado jamás á tales extremos en las naciones católicas, en las que así en el orden civil como en el político nada habia constituido sino imperfectamente; pero que tenian el buen sentido de buscar en el poder regulador del Papa una salvaguardia contra la tirania de los principes, así como los principes hallaban en este poder el buen sentido de buscar la rebeldia de los pueblos. Los protestantes en Inglaterra, y los filósofos en Francia, esos hombres que pretenden haber ilustrado y civilizado el mundo, son los primeros que le han dado el horrible espectáculo del homicidio de los reyes.

(1) Juan Petit sostenia que un cualquiera, vasallo ó súbdito, podia por su propia autoridad matar á un tirano, y esto por toda clase de medios. Gerson denunció esta proposicion, que fué declarada por el concilio de Constanza falsa, sediciosa, detestable, hereética. Pero el mismo Gerson sostenia que las leyes eclesiásticas y civiles autorizaban á oponerse, por los medios convenientes, y tales que de ellos no se siga un mal mayor, á la tirania del principe legitimo; y esta proposicion parecia tan conforme á las doctrinas generalmente recibidas, que ni siquiera hubo el pensamiento de oponerla al denunciador y de servirse de ella para debilitar su denuncia.

de que en algunos casos es permitido á un particular matar al tirano de administracion; proposicion si no absolutamente semejante á la de Juan Petit, á lo menos de una naturaleza tal, que puede ser interpretada en el mismo sentido (1). Pero los jesuitas de Francia, no queriendo dejar á sus enemigos el menor pretexto para calumniarlos, se habian quejado ya en 1599 á su general Aquaviva, quien al momento ordenó que se corrigiese la obra. «Mandamos, dice el general en un decreto de 6 de julio de 1610, bajo pena de excomunion é inhabilitacion para todos los oficios, y de suspension a *divinis* y otras penas arbitrarias á Nos reservadas, que ningun religioso de nuestra Compañia, sea en público ó sea en particular, leyendo ó dando parecer, y mucho mas dando á luz alguna obra, pretenda sostener que es permitido, á quien quiera que sea y bajo cualquier pretexto de tirania, el matar á los reyes ó principes, ó atentar contra sus personas» (Trad. del P. Cotton). Este decreto fué tan bien observado, que en vano se ha buscado en las cuatro partes del mundo un jesuita que desde entonces haya enseñado la doctrina del tiranicidio.

No solamente se condenó en Francia el libro del jesuita Mariana, sino que tambien se atacó á un principe de la Iglesia, condenando el Tratado que con motivo del juramento de pleito homenaje exigido en Inglaterra habia compuesto el cardenal Belarmino, acerca de la potestad del Sumo Pontífice en las cosas temporales. La doctrina de esta obra es la misma que la del tratado intitulado sencillamente *del Romano Pontífice*, escrito por el mismo autor en el pontificado de Sisto V. Sin embargo, hábiale parecido á este Papa que en esta

(1) El hecho es que Mariana no dijo otra cosa en su libro que lo que Gerson no habia temido predicar ante el rey Carlos VI, mas de un siglo antes que aquel jesuita viniese al mundo. Sin embargo, Mariana es un hombre execrable, y Gerson es siempre el ilustre cauciller de la universidad de Paris! (De St.-Victor, *Documentos conc. á la Comp. de Jesus*, n. 16.)

obra se marcaban á la potestad pontificia unos límites demasiado estrechos, y así la puso en el *Indice*, de donde no se la quitó hasta después de la muerte de Sixto. Belarmino en estas dos obras enseña que la potestad del Vicario de Jesucristo sobre lo temporal de los Estados que le están unidos como á centro de la universidad cristiana, no es mas que indirecta ó relativa á lo espiritual; pero que al mismo tiempo es muy estensa, supuesto que según sus principios puede el Papa disponer de los bienes temporales para conseguir el bien espiritual, anular las leyes que crea perjudiciales á la salvacion y aun deponer á los soberanos, si lo juzga necesario para el bien de las almas. Pero advierte que en toda ocasion el matar á los reyes es contrario á la ley de Dios y á la de la Iglesia; y que es cosa inaudita desde el primer origen del cristianismo, que Papa alguno haya ordenado ó aprobado la muerte violenta de un soberano, aunque fuese idólatra, herege ó perseguidor. El parlamento de París, que condenó la obra en que de ese modo reprueba Belarmino el regicidio, no la entregó sin embargo al verdugo para que la despedazase y quemase; contentóse con suprimirla en consideracion al autor ó á la Iglesia romana. Esto no obstante, mostróse muy disgustado el nuncio, y trabajó tan eficazmente en la corte, que la regente hizo expedir por el Consejo de Estado un decreto mandando sobreseer en la publicacion y ejecucion de el del parlamento hasta que S. M. dispusiese otra cosa.

En este mismo año de 1610 empezó el piadoso instituto de las religiosas de la Visitacion, que San Francisco de Sales llamaba su gozo y su corona. Los trabajos que agoviaban á este santo obispo desde que por la muerte de su predecesor habia recaído sobre él hacia ocho años todo el peso de la vasta y desgraciada diócesis de Ginebra, no eran todavia suficientes para la inmensidad de su celo. Era Francisco uno de aquellos hombres de la diestra del

Altísimo, que son suscitados para el bien general de la Iglesia, y sus miras correspondian á toda la estension de su destino. Luego que se vió obispo titular, se halló mas agitado de los santos terrores que le habia causado siempre el episcopado, y reputándose tanto mas indigno de él cuanto con él estaba mas indisolublemente unido, adoptó en su nueva carrera, bajo la direccion del piadoso y sabio P. Fourier, de la Compañía de Jesus, una conducta lo mas distante posible de los escollos que le abultaba la eminencia de su carácter.

Se impuso la ley de no hablar jamás sin testigos con las personas del otro sexo, de no gastar jamás vestidos de seda, ni aun de telas demasiado lustrosas, de no presentarse nunca en la iglesia ni en público sin roquete y muceta, y de hacer lo mismo, en cuanto pudiese, dentro de su misma casa (1). Esta debia estar ascada, pero muy sencilla, sin pinturas, sin mas cuadros que los de devocion, y aun estos poco costosos. Desterró absolutamente de ella todos los muebles preciosos, y apenas permitió que hubiese dos piezas colgadas con los tapices mas comunes, una para la hospitalidad y otra para recibir las visitas. Por lo que hace á su persona, consistia toda su habitacion en un solo gabinete tan pequeño y tan bajo de techo que parecia mas bien un sepulcro que un cuarto. Tenia un limosnero eclesiástico que le acompañaba á todas partes, y un mayordomo tambien eclesiástico que celaba la conducta de la familia. Sus criados consistian en dos ayudas de cámara, en lo que se proponia mas bien la asistencia de los forasteros que la suya propia, en un solo lacayo y en dos mozos de cocina. Debian ser de unas costumbres irreprehensibles, de un exterior modesto y nada inclinados al juego; debian tambien frecuentar los sacramentos, no llevar espada, ni gastar vestidos de otro color que de un pardo oscuro. Sobre todo, exigia de ellos

(1) Agust. de Sal. l. 5.

mucho respeto á los eclesiásticos, y nada reprimia con mas severidad que la insolencia, demasiado comun en esta clase de criados, para con los sacerdotes. Por lo demás, vivia con ellos como un padre con sus hijos; y aunque los celaba por sí mismo, sin embargo de haber dado esta comision á un sacerdote, procuraba consolarlos con afabilidad y agrado en el estado de humillacion en que los habia puesto la divina Providencia, al cual hubiera podido (les decia con frecuencia) reducirme á mi mismo. Los domingos y demas dias de fiesta asistia con ellos á misa mayor y á visperas, y en las mayores solemnidades asistia tambien con ellos á todos los oficios de la catedral.

En cuanto al arreglo de su mesa practico escrupulosamente lo que disponen los concilios acerca de la frugalidad y templanza eclesiástica. Solo se ponian en ella manjares comunes, á no ser que estuviese convidada alguna persona de distincion, porque se habia propuesto evitar en todo la singularidad, que por lo comun suele dar á la piedad cierto aire de ridiculidad; pero aun entonces cuidaba mucho de que su mesa pareciese siempre la de un obispo. Los eclesiásticos ocupaban en ella el lugar preferente, ó á lo menos se les trataba con particular atencion, y jamás se les vió desechados ó desdeñados por ese falso espíritu de grandeza que para dar realce á la prelatura toma el aparato de un cortejo de principe ó de una comitiva de general de ejército. La mesa y la casa del obispo de Ginebra estaban á la disposicion de todos los eclesiásticos que no tenian otro recurso en la ciudad: por manera que les estaba prohibido alojarse en otra parte que en el palacio episcopal. Mientras duraba la comida se leia siempre, hasta la mitad de ella, en algun libro devoto, y después hablaban unos con otros de cosas útiles.

El orden diario que se prescribió personalmente el santo obispo era este. Se levantaba todos los dias á las cuatro de la mañana, tenia una hora de meditacion, rezaba la parte cor-

respondiente del breviario, dirigia en la oracion á sus criados, y leia la sagrada Escritura hasta las siete. Estudiaba después hasta las nueve, después decia misa, pues se impuso la ley de no omitirla dia alguno; después de la misa trataba de los asuntos de la diócesis hasta la hora de comer. Luego que se quitaba la mesa tenia una hora de conversacion, y volvía á despachar los asuntos de la diócesis hasta el anochecer. Si no bastaban estos para emplear el resto del dia, se dedicaba al estudio y á la oracion. Después de cenar se leia por espacio de una hora en un libro devoto; por último, rezaban todos en comunidad, y cuando estaba recogida la familia adelantaba el prelado los maitines para el dia siguiente.

Persuadido de que, como enseña el concilio de Trento (1), la predicacion es la funcion principal de los obispos, enviados, según San Pablo, no para bautizar, sino para predicar, esto es, encargados del ministerio de la palabra con preferencia á otro cualquiera, se impuso una obligacion estrecha y constante de predicar por sí mismo las mas veces que pudiese. La instruccion familiar de los pobres y de los niños, ó sea el catecismo, le pareció una funcion digna del episcopado, y la ejercia con mucha frecuencia. Residia en su diócesis con la mayor puntualidad, y era tanto mas exacto en el cumplimiento de este deber tan esencial, cuanto mas comun era la negligencia en esta parte. Jamás le sirvió de regla el uso en esta materia, y así como otros solicitan con empeño los empleos de corte por alejarse de sus diócesis, Francisco por el contrario los miraba con desagrado, porque le ponian en peligro de abandonar la suya. Habiéndole elegido Cristina de Francia, princesa del Piamonte, por su limosnero mayor, á pesar de la gran resistencia que hizo, cuando otros muchos prelados no dejaban piedra por mover para conseguir aquel destino, le aceptó

(1) Conc. Trid. Sess. 5, c. 2; 1 ad Cor. c. 1, v. 1.